

En la Ciudad de Viana a quince de junio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, de Don José Luis Murguiondo Pardo, Doña Raquel Sabando Bonafau, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Doña Eva Corcuera Paños, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Doña Irantzu Antoñana Abalos y Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D^a María Asunción Gil Barnó.

1º).- Aprobación actas de sesiones anteriores. Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del día 15 de mayo de 2017, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que en la página 13 segundo párrafo, donde dice "manifiesta el concejal Sr. Arandia, retransmisión de plenos..." Si no me equivoco lo manifestó José Luis, y de hecho luego viene en la replica.

Manifiesta la Concejal Sra. González, En la página siete manifiesta la Sra. González "lo único que pediría al equipo de gobierno es que reflexione porque evidentemente el resto de la corporación y aquí "de la oposición" lo ha acreditado, "no de la ocupación".

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 15 de mayo de 2017, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

A continuación se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, manifestando la Concejal Sra. González, en la página dos línea 21 "nos parece que esto más que una ordenanza cívica es una ordenanza de control consideramos que se prohíbe una amalgama de conductas", no se si existe esa palabra.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, en esa misma hoja, un poco más abajo, "la presidencia ¿puedes poner nombre a los artículos? Manifestando la Concejal Sra. Corcuera artículo dieciocho" creo que lo dijo Yolanda. En la página tres al final del párrafo, dice "la Sra. Corcuera ¿pues no se denuncia? Falta o sobra una interrogación. Y un poquito más abajo, la Sra. Ortega ¿Y estaba el municipal? falta también una pregunta.

A continuación se procede a la votación del acta de sesión ordinaria de 18 de mayo de 2017, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

2º) Propuesta de aprobación inicial ajustes al alza al Presupuesto prorrogado para el 2017.- Manifiesta la Presidencia, volvemos a traer los mismos ajustes al alza que en el anterior pleno, añadimos alguno como la implantación de la administración electrónica. Se ha aportado más información de los mismos que habéis solicitado, en la comisión del pleno, caminos, asfaltados en zonas urbanas, coche eléctrico, punto de recarga eléctrica y auditoría energética. Seguimos convencidos que son cuestiones irrenunciables y urgentes, tanto por oportunidad como por necesidad. El tema del punto de recarga y coche eléctrico, las noticias que tenemos es que, aunque todavía no está resuelta la subvención de Gobierno de Navarra, hay partida suficiente para atender la solicitud del ayuntamiento de Viana y en breve se resolverá.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, desde el PSN, sobre el tema del coche y como ya hablamos antes, consideramos que ninguno es rentable, pero si que en vez de vehículo para servicios múltiples creemos que es más rentable para los municipales, por tema de horarios, ya que estos están catorce horas y los fines de semana. Votaremos no al coche pero vamos a mirar si se puede aplicar esto, al coche de los municipales.

Manifiesta la Presidencia, la subvención está a punto de resolverse y las variaciones habría que documentar, presupuestar, ajustar todas las necesidades diferentes que pueda tener el coche policial. David hizo la consulta y nos transmitió que hoy mismo teníamos que haber tenido todos esos datos para poder modificar la convocatoria. Este vehículo lleva otros requisitos a nivel de rotulación y no sé si el coche policial puede llevar todos los rótulos que piden, logo Gobierno de Navarra, vehículo eléctrico etc., manifestando el Concejal Sr. Bonafau, el vehículo de los municipales está mucho más en la calle, con lo cual hace más propaganda que el de servicios múltiples. Manifestando la Presidencia, a parte de las rotulaciones que a mi parecer distorsiona un poco la imagen de vehículo policial y quita seriedad a un coche policial, estas dos partidas venían por separado para coches de gasolina y se desestimaron en su momento para optar por un vehículo cien por cien eléctrico, limpio, y va de la mano de la brigada de limpieza que es para lo que se pretendía utilizar. El vehículo policial también está ya para cambiar y también podría ser eléctrico, ya lo plantearemos. Como se habló en comisión es una apuesta en pro del

municipio y de llevar la voz cantante en la zona para llevar este tipo de energía. Nos cuesta más dinero pero también aporta beneficios.

Es también recoger el guante a cuantas veces se nos ha planteado a la hora de hablar de vehículos, optar por los eléctricos, como dice Irantzu, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, no compensa económicamente pero si votaré a favor, ya que entiendo que apostamos por una mejora para el medio ambiente.

Pregunta el Concejala Sr. Barragán, si se vota en bloque o partida por partida, manifestando la Presidencia, que no hay problema en votar partida por partida.

Manifiesta el Concejala Sr. Barragán, respecto al coche eléctrico, nos parece que para la brigada sería mejor un coche de gasolina y para los alguaciles nos gustaría que fuese cien por cien eléctrico. El coche de los alguaciles genera muchos gastos de taller y se necesitaría renovar ya con un vehículo nuevo que nos gustaría que fuese de energías limpias.

Manifiesta la Presidencia, en cuanto al vehículo de alguaciles, se presentó una partida de treinta y cinco mil euros para adquirir un coche para los alguaciles y votaste que no, entonces era gasolina, diésel..., ahora no viene a cuento el vehículo de alguaciles porque en su momento se consideró que no era ni urgente ni necesario, se votó en contra.

El Concejala Sr. Arandia, manifiesta que el coste del vehículo eléctrico para alguaciles resultaría muy elevado, aunque están a favor de las energías limpias, le parece excesivo el gasto del vehículo para un promedio de diez kilómetros que puedan hacer al día. No le parece conveniente semejante desembolso para un vehículo que anda muy poco. Estamos concienciados medioambientalmente. se pueden hacer muchas actuaciones, como contratar suministros energéticos del ayuntamiento con empresas que apuestan por energías renovables, se puede mirar la eficiencia energética para poder ahorrar, y muchas más cosas.

Reasfaltados en Caminos: 30.000 euros. manifiesta la Presidencia, que son caminos que están muy deteriorados y hay que actuar con celeridad ya que hace mucho tiempo que están mal y requieren de esta mínima actuación. Se intervienen zonas en donde ya no existe el asfalto y está muy deteriorado precisando de una intervención rápida.

Manifiesta el Concejala Sr. Arandia, por el criterio que se ha seguido para arreglar estos caminos y no otros que están en iguales condiciones, como por ejemplo el otro camino que fue a los presupuestos participativos, manifestando la Presidencia, que las actuaciones son, mayormente, las que fueron a los presupuestos participativos.

Manifiesta el Concejala Sr. Chasco, se aprobó una partida de sesenta mil euros para adecentar un camino que corría peligro y ahora estamos hablando de reasfaltar lo que está muy deteriorado. el criterio, salir al campo andar los caminos y fijarte en como están. Prácticamente es la zona de Sequero que está devorado. El camino de los Doce, aunque venía marcado, se queda fuera ya que no llegamos con ésta partida.

Pregunta el Concejala Sr. Arandia, en cuanto está presupuestado el otro camino, ¿en quince mil euros?

Manifiesta la Presidencia, ¿te refieres a un camino de acceso a unas huertas? Lo primero las prioridades y criterios. Criterios básicos: número de usuarios, que es mucho mayor en los caminos que se proponen que los que pueden tener esas las huertas, y mantenimiento antes de realizar o acondicionar otro tipo de camino. Son cuestiones que en su momento podrían haber sido mantenimiento que ahora, por el paso del tiempo y el deterioro, lo tenemos que considerar inversión por el volumen de arreglo.

Manifiesta el Concejala Sr. Arandia que en invierno el otro camino está impracticable, manifestando el Concejala Sr. Chasco, que si, como otros muchos caminos de Viana. Este se ve más porque es acceso a huertas, pero impracticables muchísimos.

Manifiesta el Concejala Sr. Barragán, que hay muchos caminos alrededor del pueblo, que están intransitables, pero estos necesitan arreglar cuanto antes.

Manifiesta el Concejala Sr. Bonafau, también el agricultor no cuida los caminos asfaltados, ya que aprovechan la finca hasta el borde del camino y salen con los tractores, hasta la brea a dar la vuelta. Muchos caminos están deteriorados por ese motivo. El Concejala Sr. Chasco, le da toda la razón.

Manifiesta la Presidencia, en principio estas son las actuaciones más urgentes.

Se procede a la votación del reasfaltado de caminos dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

Reasfaltados zona urbana: 30.000 euros. Manifiesta la Presidencia, se destinarán a reasfaltado en zonas urbanas que necesitan adecentamiento, ya os dimos el detalle de las zonas en que se iba a intervenir, que básicamente son: Calle San José, y el acceso del polideportivo a la carretera general (zona bar Boti. Calle Fuente Vieja. Y un par de parches.

Manifiesta el Concejala Sr. Arandia, que no le ha llegado información.

A continuación se procede a la votación del reasfaltado de zonas urbanas dando un resultado de diez votos a favor, y una abstención por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, ya que has hablado que se va a hacer el de la Fuente Vieja, si que pediría que una vez que tenemos las máquinas que es lo que más cuesta, que se estudien los badenes del Hoyo, hacer la pendiente un poco más larga.

Manifiesta la Presidencia, procedimiento para hacer hacerlo es inversión y no tenemos capacidad de inversión. Habría que haber incluido en esta partida la valoración de esa inversión que puede rondar los ocho o diez mil euros y con presupuestos prorrogados sin inversiones, no tenemos capacidad para poder abordar esto. Lo tendremos en cuenta y si se puede hacer una nueva valoración o incorporación lo haremos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, una vez que tienes las máquinas, hacerlo, las maquinas no vas a traer para esto.

Manifiesta la Concejal Sra. González, de ésta partida de treinta mil euros sobrará algo según la memoria que nos leíste el otro día. 14000 más 6000 más 360 más 320 más IVA, se supone que es la valoración que hace la técnico y probablemente la oferta será menor, con lo cual probablemente sobrará.

Manifiesta la Presidencia, entre pavimentación de caminos y reasfaltado urbano son cincuenta y ocho mil doscientos euros, a lo que manifiesta la Concejal Sra. González, que se refiere a la partida de asfaltado urbano solamente, manifestando la Presidencia, que una vez se haya licitado no se puede alterar la partida, con lo cual es muy difícil que se pueda hacer algo que no está presupuestado.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, creo que la solución es más fácil que echar brea. El problema está en los picos de los badenes, pues se podría limar con una máquina todos esos picos y el coste sería mínimo. Manifestando la Presidencia, que el tema de badenes se podría valorar. No comparto mucho la opinión de Carlos ya que es una zona en que el asfalto está por encima de las aceras, se ha elevado veinticinco centímetros y casi diez encima de las aceras.

Pérgola del Barrio de Salcedo 8.000 euros, manifiesta la Presidencia, la zona de reposo alrededor de la pérgola ya no existe, Es una zona tradicionalmente cubierta y tenemos que conservar este tipo de mobiliario del barrio. Es una cuestión demandada de forma continua por los vecinos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, al igual que en el pleno pasado, me abstendré ya que no tengo ni información ni documentación, suponiendo que habrá algún presupuesto ya que se habla de ocho mil euros.

Manifiesta la Presidencia, creo que hilamos demasiado fino. Hablamos de mantenimiento y conceptos bastantes básicos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, con ese mismo presupuesto, podría votar sí o no, pero no sé lo que se va hacer ni como.

Manifiesta la Concejal Sra. González, las cifras de la pérgola, así como del reasfaltado urbano, se nos dieron en la comisión y ahí estaba la memoria, tampoco se nos ha entregado documentación, se nos ha informado.

Manifiesta la Presidencia, no veo muy adecuado enviar presupuesto, se puede hablar o ver. A la hora de ejecutarlo ya se verá la forma de hacerlo, a dos aguas... Etc.. en principio la partida estimada es esa basada en el presupuesto.

A continuación se procede a la votación de la pérgola del Barrio de Salcedo, dando un resultado de diez votos a favor, y una abstención por lo que se aprueba.

Manifiesta la Presidencia, pasamos a la votación del Vehículo y punto juntos.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, si no sale el vehículo ¿se pierde la subvención del punto eléctrico?, ya que considera que como hay algún vehículo eléctrico en Viana, se puede dejar el punto y puede servir tanto para recargar como para animar a la gente a adquirir un vehículo eléctrico.

Acuerdan en votar todo junto ya que no tendría sentido aprobar el punto si la subvención va conjunta al vehículo eléctrico y en su caso se espera a nuevas subvenciones de Gobierno Central.

Se procede a la votación del vehículo eléctrico y punto de recarga dando un resultado de cinco votos a favor, y seis votos en contra, por lo que se desestima.

Auditoria energética 15000 euros. Manifiesta la Presidencia, Gobierno de Navarra saca unas subvenciones del 75% para cubrir auditorías energéticas. Llevamos tiempo detrás de las auditorías energéticas. En su momento se llevó una partida para auditoria energética que no se llegó a ejecutar, no estaba sujeta a subvención. Se considera que debería ser una herramienta para mejoras e inversiones en eficiencia y mejora de iluminación en edificios públicos y todos sabemos que el nivel de eficiencia es mejorable en el municipio. Ya se trató el punto en comisión.

Se procede a la votación de Auditoría Energética, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Implantación Administración electrónica: 3.000 euros. Manifiesta la Presidencia, el ayuntamiento de Viana, lleva un tiempo implantando la administración electrónica que está en avanzado estado para cumplir con los plazos marcados en la

ley de administración electrónica, que para el año 2018 estará totalmente implantada ya que es una medida de obligado cumplimiento para esas fechas.

Se procede a la votación de la Implantación Administración electrónica dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

3º) Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales. Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, ya se trató en comisión la ordenanza, se trata de regular las tasas del polideportivo que en la ordenanza anterior había tasas de actividades que no se hacen. También hay que regular las tarifas de las piscinas tanto de invierno como de verano de las instalaciones Príncipes de Viana. Y se ha modificado algún artículo de la ordenanza anterior que no cumplía con la legalidad. Se han incluido actividades de adultos y actividades de menores de edad así como actividades que no habíamos tenido en cuenta. Se quedó en comisión en aplicar un 30% de descuento en las tarifas de actividades deportivas municipales para discapacitados. En el tema de alquiler de pista y frontón, tenía inquietud en que se hacía diferencia entre empadronados y no empadronados. Se ha puesto la tarifa más baja que es de empadronados y se ha quitado la diferenciación entre empadronados y no empadronados. Las tarifas de piscinas de verano, excepto los dos últimos puntos, que son mayores de 65 años y discapacitados entrada laborable tres euros y entrada festivos cuatro euros. Esto es lo que se ha modificado como se quedó en la comisión. Grupos de mas de 15 personas también se ha modificado, entrada laborable tres euros y entrada festivos cuatro euros, pero os tengo que decir que, Luchi ha conseguido la información de que la entrada laborable ellos están cobrando dos euros con cincuenta céntimos, en grupos, y festivo tres euros.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandía, a los mayores de 65 años y discapacitados, ¿habrá que aplicar igual que a los grupos?, manifestando la Presidencia, aunque no estuve en la comisión, creo que habría que regular el tema de discapacitados, como se regula en el polideportivo, puede haber niños discapacitados que entiendo que no están contemplados, manifestando la Concejal Sra. Ortega, que son mayores de sesenta y cinco años y discapacitados y se refiere solo para la entrada. El Concejal Sr. Arandía, pregunta si es mayores de sesenta y cinco años discapacitados o mayores de sesenta y cinco años y discapacitados, manifestando la Concejal Sra. Ortega, mayores de sesenta y cinco años y discapacitados, manifestando el Concejal Sr. Arandía, que hay que corregir la ordenanza porque de a equívocos. Manifiesta la Concejal Sra. González, que se debería volver a revisar la ordenanza. En la documentación del pleno iba una ordenanza, en la comisión se presentó otra, en la comisión con Luchi se hicieron cambios, hoy a las dos se nos ha enviado otra, que se supone que recoge los cambios que se hablaron y creo que tiene algún error, por ejemplo el artículo doce punto uno, dice: podrá solicitar la tasa reducida cualquier grupo cuando uno de sus componentes, sería, y que tasa reducida si hemos quitado los precios por alquiler de pista y alquiler de frontón. Yo creo que lo mas urgente era las tarifas de las piscinas de verano, manifestando la Concejal Sra. Ortega, la comisión se nos quedó corta, ya que la anterior se alargó mucho. Ya comenté que no hay prisa, que se retira si lo veis necesario se retira el punto, manifestando la Concejal Sra. González, que sería conveniente dar una vuelta al texto con las últimas modificaciones.

Manifiesta la Presidencia, que comparte, se madura el texto y se vuelve a traer.

Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, la gente se queja un poco de los precios de la entrada en festivo, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, que se ha mirado en instalaciones parecidas a Viana y tienen mayor precio.

Manifiesta La Presidencia, se valoró pero en principio guarda equilibrio con otras instalaciones similares.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, también se pidió los precios a Sapje y contestó que las tarifas son las mismas que el año anterior, pero no entregó mas que el escrito, que dice que las tarifas y las diferentes abonos de las instalaciones Príncipes de Viana no han sufrido modificación alguna respecto a las del ejercicio del año anterior, estando vigentes las mismas en la actualidad. Es lo que contestan, no dan ningún dato.

Manifiesta la Concejal Sra. González, también hay que buscar una palabra para quitar lo de pareja reconocida, manifestando la Concejal Sra. Ortega, que preguntó y que normalmente no preguntan.

Se procede a la votación de la retirada del punto del orden del día, dando un resultado de 11 votos a favor, se retira

4º) Moción Federación Navarra de Municipios y Concejos. Da cuenta la Presidencia, de la moción recibida de Federación Navarra de Municipios y Concejos, que también está compartida por la Federación Española de Municipios y Concejos y que insta a los ayuntamientos a posicionarse en contra de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria ya que la considera perjudicial para los municipios sobre todo de los que podemos tener más capacidad para el gasto. "MOCIÓN: DEROGACIÓN DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Sostenibilidad Financiera - que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española- recoge tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad o equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto. La ley, entre otras

cuestiones, señala que las entidades locales de Navarra deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y que dicho superávit se destinará a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, se modificó esta disposición para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos y destinaran una parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles. Unas inversiones que en ningún caso dan salida a las necesidades de los municipios y al de la ciudadanía en su conjunto. En cuanto a la regla de gasto a la que se hace referencia en la Ley, la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía del estado español, estableciendo el 2,2 por ciento como la tasa de crecimiento del gasto computable para 2017. La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que supone su desarrollo son un ataque frontal a las Entidades Locales, sus competencias y su propia existencia, provocando un golpe durísimo al municipalismo. Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador, mermando y limitando en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía, quedando muchos ayuntamientos prácticamente intervenidos, y sin capacidad para atender las necesidades ciudadanas más urgentes. Con la excusa de la crisis, se ha obstaculizado que los gobiernos locales puedan reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades, para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etc. Y se les ha forzado a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan. Así pues, ante las políticas de recentralización y de los recortes sistemáticos derivados de políticas de austeridad extrema, es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a los ayuntamientos, y que no se les obligue a acumular superávits millonarios en la caja o a destinarlos a amortizar deuda. Porque las Entidades Locales necesitan esos recursos para asegurar la cohesión social, para apuntalar el tejido productivo local, generar actividad económica que reduzca el desempleo y para ayudar a quienes peor lo están pasando. En este contexto, los Municipios de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que les corresponde por voluntad popular y por Ley. La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la administración y organización de sus propias instituciones, son la mejor muestra de ello. No es aceptable que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esta potestad y someta a las entidades locales navarra a criterios económicos y presupuestarios que obstaculizan su buen funcionamiento y capacidad de inversión. Por tanto, con la aprobación y desarrollo de esta Ley, a las Entidades Locales de Navarra se les niega la capacidad e iniciativa que les corresponde como institución. Y por supuesto, también a las entidades e instituciones del resto del Estado. Y esto no se debería aceptar. Más allá de partidos e ideologías, se trata de defender la potestad económica y financiera de nuestras instituciones. Entendemos que tiene que buscarse una posición común, compartida por todas las instituciones, para evitar que esta ley pueda seguir aplicándose y castigando a la ciudadanía de nuestros municipios. Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Viana adopta el siguiente acuerdo: Rechazar el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid el 12 de abril del 2012. Instar al Gobierno español a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible. Informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance. Notificar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."

Manifiesta la Concejala Sra. González, que votarán a favor de la moción porque si es cierto que ciertas administraciones locales han necesitado un control pero, como todo, al generalizarlo más que beneficiar nos ha perjudicado a muchos. Se suprimió la autonomía de las administraciones locales para controlar sus gastos y aunque haya ayuntamientos como el de Viana que tiene la situación económica desahogada, que se puede permitir determinadas cosas siempre ajustadas y con sentido común no se ha podido hacer por estas imposiciones desde Madrid. Cada ayuntamiento tiene que tener su propia autonomía en cuestiones económicas y financieras siempre que cumpla con el sentido común y resto de normas financieras. Nos parece lógico que los ayuntamientos que tienen la situación económica mala o están muy endeudados, se les imponga cierto tipo de controles, pero ayuntamientos con situación financiera buena, el no dejar gastar redundaría en perjuicio de la economía del propio ayuntamiento y de los ciudadanos.

Se procede a la votación dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

5º) Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía. A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

El Concejal Sr. Bonafau, pregunta por la resolución trescientos tres adjudicando contrato de suministro de material de pirotecnia fiestas de julio a Valecea, ¿Quién hace el seguimiento y valoración técnica de lo que se va a lanzar? Responde la Presidencia, la valoración técnica ha hecho Ernesto, preguntando el Concejal Sr. Bonafau, si Ernesto sabe de cargas explosivas, etc., manifestando la Presidencia, se ha revisado por parte de los servicios propios. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que habrá un técnico que vaya diciendo que cargas hay que lanzar y el orden de lanzamiento y esto Ernesto no creo que haga, manifestando la Presidencia, que Ernesto no va a bajar al lanzamiento. El valorara como pueda, el año pasado fue la Guardia Civil la que nos asesoró. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, hay otro punto muy importante que es la prohibición de lanzar a mano. ¿Hay alguien que controle si se dispara electrónicamente? Manifiesta la Presidencia, como dices, está terminantemente prohibido, no se le ocurrirá a ninguna empresa seria, poner a una persona a lanzar manual.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que en la adjudicación sí que consta que tienen que cumplir la orden ministerial. Manifestando la Presidencia, que nosotros no podemos supervisar la aplicación de la ley, pero si la empresa suscribe que cumplen y se hace responsable de todo, aunque estemos nosotros por ahí, habrá que confiar en que cumplan.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta si ha sido la oferta de esta empresa la más baja, manifestando la Presidencia, que no, que se valora en conjunto, tenía más carga éste, el tiempo de disparo etc.,

Pregunta la Concejal Sra. González, como se hace la petición de la oferta, es la misma que el año pasado o la hace el arquitecto, manifestando la Presidencia, que es la misma que el año pasado, el pliego es el mismo que el año pasado.

Manifiesta la Sra. Secretaria que las condiciones técnicas son las mismas, lo único que se les ha dicho que tienen que cumplir una orden ministerial y el seguro de responsabilidad civil, que está revisado por Mapfre y es totalmente correcto.

Manifiesta la Presidencia, esperemos que éste año salga todo bien, y si no nos quedamos conformes lo que queda es incrementar la partida que es lo que no queremos, ya que en festejos ya estamos sobrepasados. Si no funciona habrá que planteárselo y el tema del técnico habrá que incorporarlo de alguna manera, manifestando la Concejal Sra. González, que sobre todo por seguridad y tranquilidad ya que es un tema que no conocemos ninguno y te queda siempre la duda de que hemos contratado la mejor oferta, pero ¿lo que hemos contratado es lo que están poniendo?, genera inseguridad, manifiesta la Presidencia, esperemos a ver como sale y el próximo año intentaremos localizar algún asesor.

La Concejal Sra. Antoñana, a colación de la resolución 327, que habla de bares. ¿Tienen que hacer la limpieza diaria de las terrazas? Manifestando la Presidencia, que ya el año pasado se les requirió para hacer la limpieza de las terrazas, la colaboración o no habrá que hacer seguimiento y si no hay, habrá que tomar medidas. Es lo mínimo que puede hacer un local o un bar que utiliza parte de la calle, cuando cierra deberá dejar como se la ha encontrado. Habrá que seguir concienciando como el año pasado, al que no cumpla habrá que sancionar.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta sobre las resoluciones 321 y 322, sobre la fibra óptica, manifiesta la Presidencia, ya sabéis en estamos en reserva en el plan de inversiones locales. Hace pocos días se publicó el reglamento específico para la línea de financiación de fibra óptica, y requería ciertos compromisos del ayuntamiento, uno de ellos es la firma de un régimen de cooperación a la hora de crear las infraestructuras con una empresa pública del Gobierno de Navarra, y en caso de tener que desarrollarlo, que sea Nasertic, quien licite, controle y ejecute la intervención que se propone en el PIL, manifestando la Sra. Secretaria, y de financiar la parte que no nos cubre el Plan Trienal que estamos en reserva para el dos mil diecinueve, manifestando la Presidencia, que ese es el segundo compromiso.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, me gustaría comentar que aparte de ésta, hay otras opciones que pueden ser más factibles y se pueden hacer antes en Viana. Lo que es la llegada de la fibra hasta la autovía está ya licitada y se ejecutará, esta la opción de, con la red de auto prestación de gobierno de navarra que hace para colegios, centro de salud, todo lo que son sus centros, a raíz de ahí se pueda ofertar a las operadoras para que hagan la distribución. Esto ya se ha dicho a las operadoras pero la cuestión está en que Gobierno de Navarra va a priorizar a llevar esa red de auto prestación a sitios donde tengan ya alguna empresa interesada en desarrollarla, aquí no es el caso. También hay otras opciones como es el PEBA, que es una subvención del gobierno del estado subvencionado con fondos europeos que cubriría la totalidad de la actuación, traída a Viana y despliegue en polígonos de la localidad, hay cuatrocientos mil euros para Navarra y desde el departamento de desarrollo económico si se ha animado a las operadoras para que entren. También desde el departamento de desarrollo económico se sacarán unos lotes a final de verano con subvención, y entraría Viana junto con Los Arcos, sería para desplegar la fibra a los polígonos, cosa que también facilitaría mucho para luego desplegar en el pueblo. Al día de hoy, el polígono de Viana, está entre las cuatro prioritarias de Gobierno de Navarra.

Manifiesta la Presidencia, como dice Kakel, hay otras opciones, pero la única que está puesta sobre papel es la del Plan de Inversiones. Ya comentamos en su

momento la confusión a que dio lugar aquella resolución porque en principio, aparte de no entender las prioridades que comentas, lejos de ir a municipios viables con las empresas que comentas, van a zonas de un perfil bastante rural, manifestando el Concejal Sr. Arandia, el PIL tiene unos criterios marcados, el PIL no es la única vía y los criterios marcados en éstos cuatro años, es favorecer a las localidades más pequeñas que hasta ahora han estado apartadas siendo beneficiadas las localidades de más habitantes. Por el criterio que el PIL ha seguido esta vez, creo que para nosotros es la última opción, pero en el resto estamos atados a que los operadores quieran desplegarlo.

Manifiesta la Presidencia, los operadores llegarán a Viana en el momento que Gobierno de Navarra ponga la fibra en Viana, manifestando el Concejal Sr. Arandia, los operadores saben que en el momento que uno decida desplegar la fibra óptica en Viana, va a tener la fibra óptica en Viana, manifiesta la Concejal Sra. Ortega, si tienen la canalización vendrán antes, manifestando el Concejal Sr. Arandia, lo que más vale de la obra es la canalización, lógicamente el Gobierno de Navarra priorizará a la localidad que ya tenga propuesta de operador, manifiesta la Presidencia, la tenemos, ya hemos estado reunidos entre otros con ONENA, que tiene mucho interés en desplegar, si le ponemos la fibra en Viana, de la autovía no la va a traer nadie porque estamos hablando de ciento veintiocho mil euros, esto no lo va a pagar ninguna empresa privada, una vez que tengamos la fibra aquí, que de eso se trata el proyecto que está en el Plan de Inversiones y es lo que se puede pelear por otras vías y es lo que estamos peleando, pero ahora mismo solo podemos decir que si en el dos mil diecinueve alguien renuncia podremos tener la fibra. Nosotros seguimos aspirando que en el dos mil diecisiete, aunque este avanzado, tengamos alguna solución. El tema de las empresas privadas está descartado, manifestando el Concejal Sr. Arandia, el PEBA salió en mayo y es una buena solución. Al día de hoy ONENA, que yo sepa, no ha desplegado ninguna fibra óptica o si ha desplegado alguna ha sido en estos días.

Manifiesta la Presidencia, necesitamos que nos canalicen y entonces las empresas se pelearán por tirar cable, manifiesta el Concejal Sr. Arandia, es tan sencillo como que ONENA se ponga en contacto con el departamento de informática y telecomunicaciones y diga que quiere desplegar la fibra en Viana, manifestando la Presidencia, que ONENA ya ha estado en contacto con el departamento y desde el departamento nos dicen que Viana sigue siendo una prioridad y no descartan el dos mil diecisiete para poder dar soluciones.

Manifiesta la Concejal Sra. González, puede que me equivoque pero ¿ONENA no tenía capital público?

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, ONENA, que haría el despliegue en la localidad o localidad y polígono, porque nosotros si que hemos hecho hincapié en localidad y polígonos. En el polígono tiene que estar subvencionada ya que a las empresas un polígono sin fibra no les interesa, los polígonos tienen que ser primordiales, manifiesta la Presidencia, en principio seguir en esa dirección, pedir un poco de premura y urgencia sobre todo a nivel de empresa y a ver si nos dan alguna solución.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, me parece ya un poco tardío, que entremos estando en reserva puede ser factible, pero el que nos vayamos al dos mil diecinueve, no, manifestando la Sra. Secretaria que dependiendo de las renuncias que haya, seguramente adelantan para el dos mil dieciocho.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta por la resolución 344 y 345 que son unas concesiones del Polideportivo municipal para unos peregrinos. Pagan o no pagan.

Manifiesta la Presidencia, si, a los grupos se les cobra cuatro euros o cuatro euros cincuenta por persona.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Bonafau, cuando se quita los pivotes de Serapio Urra, ¿en los agujeros no se ponen tapas?, ya se he visto caerse a dos personas. Y el pequeño paso de cebrá que se ha pintado entre la Residencia y el Paseo para ir a las piscinas, no se ve, es un sitio que transitan muchas personas y habría que advertir con dos carteles que hay un paso de cebrá.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, sobre los pivotes, creo hay algún informe de los alguaciles, manifestando la Presidencia, puede ser, en principio se han pedido nuevos elementos para toda la calle Serapio Urra, con un formato más seguro, que no requiere de agujero sino lo que se hace es empotrar una pieza en el suelo y deja libre dos ranuras o hembras que es donde recoge los salientes del bolardo. Tienen más garantías ya que no tienen tapa. El tema del paso de peatones, en su momento aprovechamos la oportunidad que se estaba pintando, cierto es que con el badén de reducción de velocidad no es muy visibles, pero como dices se puede poner señalización vertical para más seguridad.

La Concejal Sra. González, Manifiesta, al final lo que todos esperábamos ha llegado, el Tribunal Constitucional ha anulado tres artículos de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, con relación al impuesto de plusvalías, aparte de esta

anulación esta mañana he leído en prensa que por parte de Federación de Municipios de Navarra, parece que va a poner pegas a la devolución voluntaria de los ayuntamientos a los ciudadanos, porque manifiesta que no se estableció el carácter retroactivo de esta anulación y que no habría que revisar los últimos cuatro años de éstas plusvalías obligando por tanto a los ciudadanos que se consideren perjudicados a acudir a los tribunales, mi pregunta es si desde el Ayuntamiento de Viana se ha hecho una estimación de lo que puede suponer en devoluciones del impuesto de plusvalías, atendiendo a los criterios que fija el propio tribunal constitucional y si se va a plantear algún sistema que no obligue a los ciudadanos a acudir a los tribunales a lora de intentar recuperar el dinero abonado por las plusvalías.

Manifiesta la Presidencia, en principio tendremos que esperar a ver como se reglamenta la sentencia. Ahora mismo tenemos varios recursos paralizados y mientras nadie diga lo contrario, nuestra obligación es defender el cobro de las plusvalías. No se a cuantas personas, a parte de promotoras, se ha generado en estos cuatro años, pero si estamos hablando de un importe considerable, pero tendremos que esperar.

Manifiesta la Sra. Secretaria que ya se le ha encargado al interventor que haga un cálculo estimado de los últimos cuatro años.

Manifiesta la Concejal Sra. González, tengo alguna noticia de que igual se pedía que el propio Gobierno de Navarra aportase una especie de fondo de compensación a los ayuntamientos para solventar éste tema.

Manifiesta la Sra. Secretaria, la sentencia del Constitucional parece ser que no dice nada de eso, pero no la tengo ya que es complicado conseguirla en este momento.

Manifiesta la Concejal Sra. González, que le extraña la premura de federación y no haya convocado a los ayuntamientos para ver una solución o sistema más arbitrario y que no llegue al ciudadano que vende un piso, no hablamos de bancos etc., no vamos a convertir las plusvalías en clausulas suelo, y obligar al ciudadano tener unos gastos para recuperar una cantidad que para el ayuntamiento pueda ser pequeña, tampoco estamos aquí para entorpecer.

Manifiesta la Presidencia, vamos a ver como se resuelve, cuatro años parece poco, es muy probable que quede mucha gente a la que haya prescrito. Entraría mucha más gente si nos vamos a ocho años atrás

Manifiesta la Sra. Secretaria que lo que tiene que hacer el gobierno de navarra es modificar rápido esos artículos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, se ha anulado a las personas que no han tenido beneficios, si vamos ocho años atrás seguramente habría beneficio.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que establezca los criterios y los parámetros el Parlamento de Navarra para saber cómo aplicar.

la Concejal Sra. González, pregunta si se sabe algo o hay alguna novedad sobre la reclamación de Sapje al Ayuntamiento, el pleito que está en los juzgados. A nuestro grupo nos preocupa no porque lleve razón Sapje, sino por la cuantía que se reclama que es importante, respondiendo la Presidencia, que en principio está pendiente de resolución.

Manifiesta la Sra. Secretaria, comentó Héctor Nagore que en un par de meses habrá sentencia. Él es optimista porque el pleito ha ido bien.

La Concejal Sra. González, antes de que se me olvide, el día 28 de junio celebramos el día del orgullo lgti, por nuestra parte pediríamos algún acto de sensibilización y apoyo a este colectivo. Se nos ha propuesto, como grupo PSN, que se pinte algún paso de peatones tipo arcoíris, pero creo que con la bandera arcoíris nos parece suficiente. Pediría un acto de visibilización y apoyo.

Manifiesta la Presidencia, el ayuntamiento, como con todas las causas justas o en casi todas que seguro que alguna nos dejamos, en su página web se adherirá al día y la causa de lesbianas, homosexuales y demás y ondeará la bandera como el año pasado.

Continua la Concejal Sra. González, con las preguntas con relación al registro de entrada del mes de mayo, que para no pedir copia a los funcionarios espero se me resuelvan aquí. Hay una resolución del juzgado contencioso nº 3 del procedimiento 247/15 se resuelve una apelación, ¿de qué tema es?, manifiesta la Sra. Secretaria, con esos datos no puedo decir nada, manifestando la Concejal Sra. González, que son los datos que hay en registro, pediré el documento. Estoy viendo durante dos o tres meses en el registro de entrada hay un ciudadano, convecino, que está solicitando actuaciones por el horario de cierre de determinado bar y pide actuaciones. No pregunto que pasa solo si se ha dado respuesta al ciudadano, manifiesta la Presidencia, ha habido varias entrevistas con el ciudadano. Algunas de las peticiones, como exceso de horario, están por resolver ya que suele haber visita de Policía Foral. En otras ocasiones creo que está conforme a los permisos concedidos. El reglamento foral habla de las tres treinta horas, y media hora más por desalojo, y el ayuntamiento formaliza una hora más para los bares tipo pub, con lo que llegamos a las cinco, que es la hora en que el bar está cerrando. No se observa ninguna irregularidad.

Manifiesta la Concejal Sra. González, pregunto si se ha hecho alguna actuación dada la insistencia del vecino.

Manifiesta la Concejal Sra. González, La Federación Navarra de Municipios y Concejos, ha enviado una circular sobre la aplicación de la Ley de Símbolos, ¿nos

afecta algo?, manifestando la Presidencia, me imagino que comunicaría los nuevos municipios que se han adherido. El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que preguntó por ello y parece que es general y lo que pedía es que nombres no cumplieran.

Manifiesta la Presidencia, que en el proceso de participación comunicaron que dijéramos si había algo que incumplía, en principio no tenemos constancia de que haya ninguna calle o elemento que incumpla, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que los más habituales son los de las viviendas que se construyeron en aquellos años...

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que al menos dos hay en el tostadero y algún otro sitio como Serapio Urra, Rúa Santa María..

La Concejal Sra. González, pregunta por la devolución de un aval de HARINSA-NAVASFAL, ¿se ha devuelto?, responde la Presidencia, que ha salido hoy a la firma. Continúa la Concejal Sra. González, preguntando sobre la solicitud para ubicarse entre los límites de Viana y Logroño para ofrecer ayuda a los peregrinos. No sé si preguntarte si se ha otorgado el permiso o es el de la furgoneta que ya se ha instalado. Respondiendo la Presidencia, que aunque parece que tenía buenas voluntades, el ayuntamiento no puede autorizar la venta clandestina ni ayuda gratuita, no contestamos ya que no sabemos a quien hacerlo. Manifiesta la Concejal Sra. González, silencio negativo. El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que hay una que se suele poner yendo a Bargota en El Poyo, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Barragán, que eso es Bargota, no Viana. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, que antes se colocaba entre Cuevas y la Laguna de las Cañas.

Continúa la Concejal Sra. González, he visto que a la sociedad de cazadores se le liquida el importe del Coto, y según parece en Registro de Entrada, piden Condonación. ¿Qué es lo que piden?, manifestando la Presidencia, habrá que hacer alguna comisión, ya que la Sociedad de Cazadores han solicitado varias cosas. Una de ellas corresponde a la cuota, que se considere una bonificación equivalente a la cuota, al igual que a otros grupos deportivos. Otra es referente a los perros y gatos, preguntando la Concejal Sra. González, si todavía no se ha resuelto ese tema, manifestando la Presidencia, no se ha resuelto porque hasta ahora se consideraban animales salvajes y se podían eliminar como cualquier otra especie cinegética, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que antes la autorización otorgaba Gobierno de Navarra y ahora corresponde a los ayuntamientos, continúa la Presidencia, ahora consideran a perros y gatos como si estuvieran en el municipio, en principio de competencia municipal, habrá que escucharlos y tomar una determinación.

Manifiesta la Concejal Sra. González, he visto varios contratos de Producciones Naria-De Miguel, de Eventos Autol, que tienen los contratos para firmar días después de haberse realizado la actuación, por ejemplo, Eventos y Producciones Autol presenta el contrato el diecinueve de mayo, pero la actuación es el trece de mayo, pregunto como se puede firmar el contrato después de la actuación, no antes y Naria de Miguel, también hay otro igual. Manifestando la Presidencia, normalmente el contrato es el compromiso de pago, no lo sé quizás presentaría un único documento y habría compromiso previo. Continúa la Concejal Sra. González, los alguaciles por su tema retributivo ¿han recurrido al TAN? Respondiendo la Presidencia, si, es lo mismo que la alegación que presentaron al ayuntamiento, no a la plantilla, sino a su retribución, a una petición concreta de complemento.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, sobre las huertas de ocio, se adjudicaron en mayo que es tarde para plantar, tendrán que dejarlas en abril de 2019, aprovechable solo tendrán un año y medio..., yo creo que lo más lógico es que acaben cuando termine la temporada de verano en noviembre y el que entre después pueda aprovechar para plantar. No se si se podría excepcionalmente esta vez prorrogarlo hasta noviembre para que siempre comience igual. Manifiesta la Presidencia, la resolución que se les envió es lo que recogía las bases, vamos a esperar a que el consejo proponga algo y ya se verá.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, también lo puedes liberar en abril y dejar ese espacio de tiempo, manifestando el Concejal Sr. Arandia, pero si lo liberas en abril el nuevo coge en mayo y ya es tarde, manifestando la Presidencia, la resolución era para el 15 de abril. No obstante cuando se reúna el consejo ya nos dirán. Continúa el Concejal Sr. Arandia, el tema de los grifos que nos comentaron, ¿se ha buscado alguna solución?, respondiendo la Presidencia, si, se ha encargado a la empresa de jardinería que pase por allá, para que preparen alguna derivación y puedan coger agua varios a la vez. Continúa el Concejal Sr. Arandia, no he podido estar en la comisión sobre la planta de secadero, pero he visto en el registro de salida de abril, la concesión de la licencia de actividad de Hacienda Ortigosa pero tiene que cumplir con una serie de medidas correctoras, ¿ha cumplido con todas las medidas requeridas? Manifiesta la Presidencia, se concede la licencia de actividad cuando tenemos varios informes de Gobierno de Navarra y son favorables con sus exigencias. Las competencias de control técnico es compartido y ellos tienen los medios para comprobar si se ajustan a lo autorizado o no. Continuando con ello, nuestras competencias en principio, es controlar el cumplimiento de las licencias de

apertura, y ahí si que hemos incidido, el uno de junio se le comunicó la exigencia de que no funcionara la planta por carecer de licencia de obras y de apertura, y hoy o mañana cumple el plazo de alegaciones.

Manifiesta la Sra. Secretaria que la licencia de obras es posterior a la de actividad. La situación del expediente es que pidió la licencia de obra pero se le ha requerido para que presente más documentación. Gobierno de Navarra también le ha requerido para que presente documentación. Los requerimientos tendrán que comprobar Gobierno de Navarra cuando se solicita la licencia de apertura, que no la ha solicitado. En vista de la incidencia que ha tenido, Gobierno de Navarra le ha requerido para que presente informe en quince días de la prueba que hizo.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, aparte de eso el informe favorable de Gobierno de Navarra, aparte de lo que le solicita en anexo I, dice que con carácter previo a la actividad, deberá presentar ante el ayuntamiento declaración responsable de puesta en marcha clasificada con planos definitivos certificaciones de que se ajusta etc., manifestando la Sra. Secretaria, la declaración responsable para la licencia de apertura que todavía no ha presentado. Ya hemos comenzado expediente suspensión de actividad, acaba el plazo hoy, esperaremos a mañana por si han presentado algo y el lunes el alcalde hará decreto que se enviará al departamento. Manifiesta la Presidencia, dentro de las competencias compartidas entendemos que puede traer recursos demasiado técnicos y solicitamos a gobierno de navarra que sea quien inicie el expediente sancionador así como las medidas que tengan que adoptar.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que si siguen funcionando después del decreto de alcaldía, se enviará a la Policía Foral.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta por el informe de intervención de la obra del parking del Hoyo, que viene a decir que partía con una cuantía que se incrementó por modificaciones que se hicieron, nombra plazo de dos meses, se dice que se pasó una factura que se pagó, luego se pasaron dos facturas más. El informe de intervención dice que no está conforme con ellas por el tema que no se ha tramitado bien las modificaciones de obra y respecto a los dos meses que ha incumplido. ¿Cómo está el tema?, manifestando la Presidencia, el tema está zanjado, simplemente es una nota de reparo como bien dices, por la ampliación de algunas unidades de ejecución que en principio estaban contempladas en menor dimensión, asfaltado, colocación de fuentes..., manifestando el Concejal Sr. Arandia, que habla de una cosa importante, el tema de los escombros, que es una de las cosas que más vale y los echó en otro sitio, ¿lo han tenido en cuenta a la hora de pagar? Manifiesta la Presidencia, no cobró por gestión de escombros y pasaron una factura por acondicionamiento de una zona del Hoyo. Con todo ello, la partida de gestión de escombros equivale a la partida de acondicionamiento (movimiento de tierras, maquinaria, rulos etc), que son aproximadamente las dos de tres mil euros. Creo que hay una pequeña parte que abona el ayuntamiento, según los certificados de eliminación de ciertos residuos que no procede utilizar para acondicionar.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, por terminar, al final que se ha pagado, las facturas que presentaron aun con el informe de intervención o se ha hablado de otro precio, manifestando la Presidencia, el alcalde autoriza el pago de la factura que ellos presentan aun con el reparo de intervención. Tengo que decir que el desvío del precio de adjudicación es de uno coma cero seis por ciento. Hay cosas que se han hecho y otras no, todo lo que se ha hecho ha sido por oportunidad y por creerlo de interés general urgente, manifestando el Concejal Sr. Arandia, que sin más es porque dice el informe, que los trámites no se han hecho bien, y luego está el tema de la sanción por no ejecutar en plazo. Manifiesta la Presidencia, en su momento ya dimos explicaciones de su retraso, entendíamos que no procedía sancionar ya que esos retrasos, en su gran parte eran por las modificaciones que había sufrido la obra, así como las adversidades climatológicas.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, por la climatología, no será porque ha llovido, el retraso viene porque un día estaban dos trabajadores, pasaban muchos días sin venir nadie, etc... Y otra cosa, la fuente tiene un fallo, lleva tres días que el grifo está echando agua continuamente, manifestando la Presidencia, que ya se ha comprado otros grifos más fiables y que funcionan mejor.

Continúa el Concejal Sr. Arandia, el tema de los plazos se ha alargado mucho.

Manifestando la Presidencia, que no dice que no haya que pagarlo, dice que el trámite no ha sido el correcto. Entiendo que se ha demorado por las modificaciones que se solicitaron sobre la marcha, principalmente porque se quería dejar la zona bien acondicionada.

El Concejal Sr. Arandia, pregunta por el horario de verano del centro joven, que ha visto publicitado del 19 de junio al 17 de septiembre solo de lunes a viernes de 8 a 14 horas. ¿No va abrir los sábados, las tardes..?

Por la experiencia de otros años no se considera volumen suficiente de usuarios como para tener abierto el centro. No se considera adecuado, el clima no acompaña entre piscinas, fiestas y demás. El año pasado no hubo disconformidades y este año lo hemos vuelto a aplicar.

Pregunta el Concejal Sr. Arandia, he visto un registro de salida en que dice que Agua y Jardín comunica al ayuntamiento el personal que tiene a efectos de subrogación ..., ¿esto que quiere decir?, manifestando la Presidencia, a nivel de

subrogación manifiestan que existen dos personas a jornada completa prestando servicio diario a Viana. No podemos certificar que esas dos personas sean las que actúan en Viana, preguntando EL CONCEJAL SR. ARANDIA, que porqué hablan de subrogación, ¿si entra otra empresa tienen que subrogar al personal?, manifestando la Sra. Secretaria que es obligación por convenio y es obligación de la empresa dar ese dato, manifiesta la Presidencia, que es obligación de la empresa y es voluntad del empleado.

El Concejal Sr. Arandia, manifiesta que ha sustituido a Turi en el Consejo de Mancomunidad.

El Concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, nuestro grupo presentó dos solicitudes en registro, una proponiendo a la concejalía de educación un proyecto de acompañamiento al servicio de limpieza del ayuntamiento con objeto de concienciar, ¿se ha hecho algo?, manifestando la Presidencia, se valora la propuesta. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, otra era que hemos recibido quejas de dos viviendas en la calle La Rueda y San Miguel, ¿han pasado los técnicos a hacer una visita para actuar en consecuencia si es necesario? Manifiesta la Presidencia, es posible que una de ellas está requerida, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, se requiere y no se actúa, tendrá que actuar el ayuntamiento ¿no?, manifestando la Sra. Secretaria que tiene entendido que no hay partida presupuestaria para la ejecución subsidiaria. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, otra cuestión, solicitamos que se trajera el compost de Carcar para los huertos y demás, manifestando la Presidencia, lo valoramos. Matiz: el compost que facilita mancomunidad no es apropiado para huertos ecológicos, es un abono orgánico que puedes echar a las viñas o a los tiestos de tu casa, pero en principio no es para huertos ecológicos, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, que se puede recoger las solicitudes de quien quisiera compost, calcular el coste y valorar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, en una comisión se nos dijo que el punto limpio comenzaba a funcionar en junio, ¿funciona ya? Manifiesta la Presidencia, en principio está todo dispuesto, hay que dar una pequeña formación al personal, aunque se paralizó un poco debido a las fiestas de Estella.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, por último el puente de madera que cruza el puentecillo del río Valdearas cualquier día se cae, a ver si se puede cambiar. Manifiesta la Presidencia, podremos hacer alguna partida para cambio de mobiliario, elementos en espacios verdes y abordar esas inversiones. Ahora mismo, para cualquier propuesta que hagáis tener en cuenta que no tenemos capacidad de inversión.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, el tema de televisión local, podríamos tener una reunión con Mikel y entre todos decidir que eventos se pueden realizar. Al día de hoy parece que no hay ningún evento para hacer. Se que se ha puesto en contacto contigo a través de correo electrónico y tu respuesta ha sido que el año pasado lo hizo gratis. El año pasado le dijiste para probar como funciona y el año siguiente contrataríamos sus servicios. El otro día contestaste a su correo diciendo que si quiere transmitir que trasmite pero sin cobrar nada. Entiendo que si una persona hace un trabajo hay que pagarlo. Manifiesta la Presidencia, lo que yo he hablado con Mikel, él lo sabe perfectamente, si quieres hacer de cadena de transmisión, normalmente tu cadena de transmisión suele flaquear. Es lo que puedo percibir. Es una observación.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, nosotros también hemos estado en contacto con él y también somos conocedores de que le has dicho que si este año quiere trabajar que sea en las mismas condiciones que el año pasado, manifestando la Presidencia, lo que yo no he dicho en ningún momento es que va a ser de otra manera. Que yo he dicho que aquí tiene el ayuntamiento, la infraestructura, que ayudaremos en lo que podamos como el año pasado, es así.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, también tenía una propuesta de negociación, creo que eran seis mil euros y no le has contestado.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, me parece que estás acusando a una persona de no ser honesta y ahí te estás pasando.

Manifiesta la Concejal Sra. González, por centrar un poco el tema, podríamos reunirnos todos con él y que plantee lo que quiere hacer, lo que puede hacer y el presupuesto que tiene y entre todos decidir pero que nos exponga a todos el planteamiento que tiene sobre Viana y el coste y luego valorar. Manifiesta la Presidencia, vosotros sabéis el planteamiento que tiene, yo lo conozco también y en principio es determinar si quieres un servicio como cualquier otro, manifestando la Concejal Sra. González, creo que estamos más grupos, no sé si el resto de grupos ha tenido contactos con él.

Manifiesta la Presidencia, lo que no es normal es que un servicio que se plantea por más de seis mil euros, lo que hay que hacer es un pliego de condiciones, invitar a varias empresas y licitarlo. Es una prestación de servicio como otra cualquiera, tú crees conveniente ponerle un precio, yo creo que puede ser como el año

pasado o buscar otras fórmulas de financiación que no sean puramente municipales. Hay otras formas de sacar beneficios. Si lo ha hecho en Viana en otras ocasiones, por qué no lo puede hacer ahora.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, si es para promocionar Viana, tenemos Diario de Noticias, de Navarra que se paga, manifestando la Presidencia, tenemos un presupuesto con Tvr, Navarra Tv, periódicos, radio, y ahí tenemos una garantía de un respaldo de audición muy elevado mediante un sistema abierto para todo tipo de público. No se está ofreciendo un canal de internet. Apostamos por la promoción de Viana a través de todos medios de comunicación pero no apostamos por este tipo de medio que funciona a otro nivel y tiene un coste bastante importante. Lo que dice Mikel, fuimos los primeros en abrirle las puertas del ayuntamiento, de escucharle. El producto no termina de ser interesante y decidimos.

Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, he visto en el Hoyo donde el último badén que mana agua. Ya se ha abierto varias veces la zona, manifestando la Presidencia, que pasa un tubo de riego, se repara, se vuelve a aplastar. Ya vamos a revisar

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Alcalde